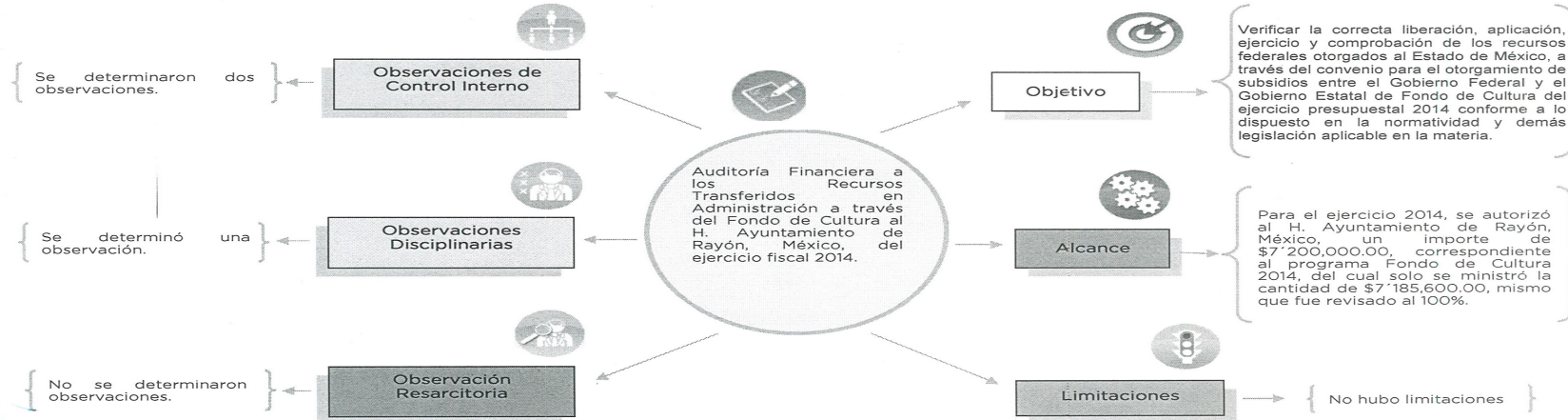




A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/RAYON/210 - 0040 - 2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio Fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Rayón, México, Administración Municipal 2013 - 2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo de Cultura al H. Ayuntamiento de Rayón, México, del ejercicio Fiscal 2014"



Elaboró

 M.A. y L.C.P. Daniel Santiago Hernández Garzón
 Auditor

Revisó

 L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos
 Supervisor

Autorizó

 L.A.E. Alfredo Ochoa Mora
 Director de Control y Evaluación "A - I"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/RAYON/210 - 0040 - 2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio Fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Rayón, México, Administración Municipal 2013 - 2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo de Cultura al H. Ayuntamiento de Rayón, México, del ejercicio Fiscal 2014"

Observación De Control Interno

Observación uno:
 Contrato de Apertura de Cuenta Bancaria Específica para el Fondo de Cultura 2014, registrado con nombre de otro programa.

Observación dos:
 Reintegro de las Retenciones por Concepto del Cinco al Millar y Rendimientos Financieros posterior a la fecha límite establecida en la normatividad.

Presidente Municipal Constitucional de Rayón, México.

Recomendación:
 Se recomienda al C. Erick Vladimir Cedillo Hinojosa Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Rayón, México, administración 2013-2015, instruir por escrito al área de Tesorería, para que integren como acción de obligación dentro de las actividades de la Tesorería en sus Manuales de Operación el correcto registro, apertura y verificación de las cuentas bancarias y que estas sean registradas con el nombre correspondiente de acuerdo al recurso, fondo o programa de que se trate.

Recomendación:
 Se recomienda al C. Erick Vladimir Cedillo Hinojosa Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Rayón, México, administración 2013-2015, instruir por escrito al área de Tesorería, para que los reintegros de los rendimientos financieros generados por el recurso asignado, así como el entero de las retenciones por concepto del cinco al millar, se efectúen en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la normatividad del recurso, fondo o programa de que se trate estableciendo una calendarización.

Observaciones Disciplinarias

Observación:
 La Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Rayón, México, administración Municipal 2013 - 2015, administró deficientemente la Hacienda Pública Municipal, debido a que enteró las retenciones por concepto del cinco al millar y reintegro los rendimientos financieros generados de la cuenta de Recursos Federales número 0219663537 del Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, fuera de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2014 conforme a las disposiciones aplicables vigentes.

Elaboró

 M.A. y L.C.P. Daniel Santiago Hernández Garzón
 Auditor

Revisó

 L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos
 Supervisor

Autorizó

 L.A.E. Alfredo Ochoa Mora
 Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I